RESOLUCIÓN N° SSS202250028342

19 de abril de 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 9014442

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 834 de 2021 expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín.

CONSIDERANDO

1. Que, el Municipio de Medellín publicó el día 15 de febrero de 2022 en el SECOP II, en el proceso 9014442: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación 9014442 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES "

2. Que, el Municipio de Medellín expidió la Resolución No. **202250015725** del 25 de febrero de 2022, por medio de la cual se ordenó la apertura del Proceso de **SELECCION ABREVIADA 9014442.**

3. Que, el día 8 de marzo de 2022, el Municipio de Medellin recibió Ofertas de los siguientes proponentes:

Orden de Entrega Propuestas	PROPONENTE	NIT	LOTES
1	EQUIPARO LTDA	890.940.618-3	Lotes 1, 2, 3, 4 y 5
2	TAPICERIA APOLO	8272894-3	Lote 1
3	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	901.193.397-4	Lote 2
4	EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	900015418-5	Lotes 1, 2,3, 4 y 5

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ	71785649-6	Lotes 2,3, 4 y 5
6	SERTECOPY S.A.S.	830.513.039 - 1	Lotes 1, 2, 3, 4 y 5

4. Que, el día 17 de marzo de 2022, el Municipio de Medellín, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Lote 1. Equipo Mobiliario

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EQUIPARO LTDA	X			X	X			X
TAPICERIA APOLO		X		X	X			X
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	X		X		X		X	
SERTECOPY S.A.S.	X			X	X			X

Lote 2. Equipo Plotters y Sistemas de impresión

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EQUIPARO LTDA	X			X	X			X
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	X		X		X		X	
TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.		X		X	X			X

LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ		X		X	X			X
SERTECOPY S.A.S.	X			X	X			X

Lote 3. Audiovisuales

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EQUIPARO LTDA	X			X	X			X
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	X			X	X			X
LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ		X		X	X			X
SERTECOPY S.A.S.	X			X	X			X

Lote 4. Electrodomésticos

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EQUIPARO LTDA	X			X	X			X
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	X			X	X			X
LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ		X		X	X			X
SERTECOPY S.A.S.	X			X	X			X

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Lote 5. Equipo y Herramientas en general

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EQUIPARO LTDA	X			X	X			X
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	X			X	X			X
LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ		X		X	X			X
SERTECOPY S.A.S.	X			X	X			X

5. Que, en el mismo informe de evaluación publicado el día 17 de marzo de 2022, el Municipio de Medellín, solicitó la subsanación de los documentos y requisitos habilitantes a los oferentes que no cumplían con los mismos, para que los subsanaran dentro del plazo fijado en el cronograma.

6. Que, de conformidad con lo señalado en el Parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

7. Que, en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 "En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización."

8. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal E) del numeral IV, del pliego de condiciones publicado en la plataforma SECOP II, dentro del proceso 9014442, "Para todos los efectos legales, en el presente proceso, se entiende que la subasta inicia con la apertura del sobre económico."

9. Que, así mismo dentro del literal E) del numeral IV, del pliego de condiciones publicado en la plataforma SECOP II, dentro del proceso 9014442, se señala que "Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que al efecto les fije el MUNICIPIO DE MEDELLIN las clarificaciones y/o documentos requeridos, so pena del rechazo de la propuesta."

10. Que, dentro del término establecido para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe de evaluación publicado, se recibieron a través de la plataforma SECOP II, documentos y observaciones, a las que el Municipio de Medellín dio respuesta dentro del término previsto en el cronograma para hacerlo, por lo cual el resultado de la evaluación definitiva publicado en la plataforma SECOP II, el día 25 de marzo de 2022, fue el siguiente:

Lote 1. Equipo Mobiliario

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EQUIPARO LTDA	X			X	X			X
TAPICERIA APOLO	X			X	X			X
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	X		X		X		X	
TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.		X		X	X			X
SERTECOPY S.A.S.	X			X	X			X

Lote 2. Equipo Plotters y Sistemas de impresión

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EQUIPARO LTDA	X		X		X		X	
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	X		X		X		X	
TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.		X		X	X			X
LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ	X		X		X		X	
SERTECOPY S.A.S.	X			X	X			X

Lote 3. Audiovisuales

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EQUIPARO LTDA	X		X		X		X	
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	X		X		X		X	
LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ	X		X		X		X	
SERTECOPY S.A.S.	X			X	X			X

Lote 4. Electrodomésticos

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EQUIPARO LTDA	X		X		X		X	
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	X		X		X		X	
LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ	X		X		X		X	
SERTECOPY S.A.S.	X			X	X			X

Lote 5. Equipo y Herramientas en general

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EQUIPARO LTDA	X		X		X		X	
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	X		X		X		X	
LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ	X		X		X		X	
SERTECOPY S.A.S.	X			X	X			X

11. Que, en el mismo informe de respuestas a observaciones publicado el día 25 de marzo de 2022, se solicitó a SERTECOPY S.A.S., subsanar hasta el día 30 de marzo de 2022 a las 23: 59 p.m., un requisito habilitante jurídico, en razón a que el mismo no se le había requerido en el informe de verificación de requisitos publicado el día 17 de marzo de 2022, el cual allegó dentro del plazo fijado por la Entidad, por lo cual este proponente queda habilitado para participar en el evento de subasta , respecto a los lotes 1,2,3,4 y 5.

12. Que, el día 4 de abril de 2022 a las 8:00 a.m., la Entidad dio apertura al sobre económico y constato que las ofertas presentadas por los proponentes habilitados, no superan el valor del presupuesto oficial publicado por la Entidad, por lo cual fueron habilitados para participar de las subastas programadas dentro del proceso 9014442.

13. Que, el certamen de subasta se llevó a cabo así: Lote 1, el día 4 de abril de 2022 a las 2 p.m. y Lotes 2, 3, 4 y 5, el día 5 de abril de 2022 a las 8:00 a.m., 10:00 a.m., 2 p.m. y 4:00 p.m. respectivamente, cuyo reporte es el siguiente:

Lote.1 Mobiliario

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	6.410.468,00 COP	6.410.468,00 COP	1%	1

Lote.2 Plotters y Sistemas de Impresión

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	EQUIPARO LTDA	0,00 COP	0,00 COP	100%	1
2	SERTECOPY S.A.S.	3.204.000,00 COP	3.204.000,00 COP	10%	1

Lote.3 Audiovisuales

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	0,00 COP	5.800.240,00 COP	100%	2
2	SERTECOPY S.A.S.	4.767.284,00 COP	6.018.000,00 COP	21.59%	3
3	LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ	4.914.726,30 COP	5.957.820,00 COP	19.17%	5
4	EQUIPARO LTDA	4.964.370,00 COP	5.898.240,00 COP	18.35%	3

Lote.4 Electrodomésticos

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SERTECOPY S.A.S.	38.001,00 COP	2.156.000,00 COP	98.42%	32
2	LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ	57.926,84 COP	2.134.440,00 COP	97.59%	52
3	EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	58.511,96 COP	2.112.440,00 COP	97.56%	25
4	EQUIPARO LTDA	2.070.400,00 COP	2.070.400,00 COP	13.73%	1

Lote.5 Equipos y Herramientas en general

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ	1.013.500,00 COP	19.503.198,00 COP	94.91%	5
2	SERTECOPY S.A.S.	2.027.000,00 COP	19.700.200,00 COP	89.81%	3
3	EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	4.207.500,00 COP	19.308.166,02 COP	78.86%	2

14. Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, si con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del mismo decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido y una vez analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

15. Que, de acuerdo a lo señalado en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente - G-MOAB-01, es deber de la entidad solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean

menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal cuando dentro del proceso de contratación, la Entidad recibe menos de 5 ofertas (comparación absoluta), situación fáctica del presente proceso de contratación.

16. Que, el Municipio de Medellín, requirió a los siguientes proponentes, mediante mensaje publicado en la plataforma SECOP II, el día 5 de abril de 2022, con el fin de que explicaran mediante escrito debidamente firmado por el representante legal, a través del módulo mensajes de la misma plataforma , a más tardar el día 6 de abril de 2022 a las 23:59 p.m., las razones que sustentan el valor final ofrecido dentro de la subasta inversa realizada, respecto los lotes 2,3,4 y 5, los cuales presentaron un margen de descuento entre un 21.59.46 % y un 100 %, respecto al valor con que se dio inicio a la subasta, así:

EQUIPARO LIMITADA	Respecto a oferta Lote 2
EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT	Respecto a oferta Lote 3,4 y 5
SERTECOPY S.A.S	Respecto a oferta Lote 3,4 y 5
LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ	Respecto a oferta Lote 4 y 5

17. Que, el Municipio de Medellín, recibió el día 6 de abril de 2022, la justificación de las ofertas finales realizadas dentro de las subasta inversa realizada el día 5 de abril de 2022, respecto los lotes 2,3,4 y 5 de todos los proponentes requeridos.

18. Que, de acuerdo con el resultado de las subastas realizadas y el informe de la evaluación de sustentación de las ofertas allegadas de acuerdo al requerimiento de la Entidad, el cual fue publicado en la plataforma Transaccional SECOP II, el día 8 de abril de 2022, resulta procedente adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 9014442, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES", a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT	LOTE	OFERTA	AHORRO
EQUIPOS Y SERVICIOS HP	900.015.418-5	Lote 1	$ 6.410.468	1 %
SERTECOPY S.A.S	830.513.039-1	Lote 2	$ 3.204.000	10 %
EQUIPOS Y SERVICIOS HP	900.015.418-5	Lote 3	$ 0	100 %
SERTECOPY S.A.S	830.513.039-1	Lote 4	$ 38.001	98.42 %
LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ	71.785.649-6	Lote 5	$ 1.013.500	94.91 %

19. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Medellín, previa recomendación del Comité de Estructuración y evaluación contractual – CEEC, procede a la adjudicación de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 9014442**, Lotes 1, 2,3,4 y 5, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE

Artículo 1. Adjudicar proceso de SELECCIÓN ABREVIADA 9014442, cuyo objeto es "SERVICIO

DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES" a los siguientes proponentes:

Lote 1: EQUIPOS Y SERVICIOS HP, NIT 900.015.418-5, representado legalmente por **PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO**, Cedula de ciudadanía 79.542.934, por el valor total del presupuesto oficial a monto agotable de acuerdo con la lista de valores unitarios del proponente seleccionado, esto es por la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L ($ 180.000.00) IVA INCLUIDO**, el cual se encuentra respaldado con los certificado de disponibilidad presupuestal 4000108901, 4000108916 y 4000108924 con un plazo de NUEVE (9) meses sin superar la vigencia actual.

Lote 2: SERTECOPY S.A.S, NIT 830.513.039-1, representado legalmente por **JHON FREDY CASTAÑO GARCIA**, Cedula de ciudadanía 71.703.311, por el valor total del presupuesto oficial a monto agotable de acuerdo con la lista de valores unitarios del proponente seleccionado, esto es por la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L ($ 179.000.00) IVA INCLUIDO**, el cual se encuentra respaldado con los certificado de disponibilidad presupuestal 4000108901, 4000108916 y 4000108924 con un plazo de NUEVE (9) meses sin superar la vigencia actual.

Lote 3: **EQUIPOS Y SERVICIOS HP**, NIT 900.015.418-5, representado legalmente por **PEDRO NAIRO VERGARA NIÑO**, Cedula de ciudadanía 79.542.934, por el valor total del presupuesto oficial a monto agotable de acuerdo con la lista de valores unitarios del proponente seleccionado, esto es por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($ 150.000.00) IVA INCLUIDO**, el cual se encuentra respaldado con los certificado de disponibilidad presupuestal 4000108901, 4000108916 y 4000108924 con un plazo de NUEVE (9) meses sin superar la vigencia actual.

Lote 4: SERTECOPY S.A.S, NIT 830.513.039-1, representado legalmente por **JHON FREDY CASTAÑO GARCIA**, Cedula de ciudadanía 71.703.311, por el valor total del presupuesto oficial a monto agotable de acuerdo con la lista de valores unitarios del proponente seleccionado, esto es por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L ($ 98.702.691) IVA INCLUIDO**, el cual se encuentra respaldado con los certificado de disponibilidad presupuestal 4000108901, 4000108916 y 4000108924 con un plazo de NUEVE (9) meses sin superar la vigencia actual.

Lote 5: LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ, Cedula de ciudadanía 71785649 y NIT 71785649 – 6, por el valor total del presupuesto oficial a monto agotable de acuerdo con la lista de valores unitarios del proponente seleccionado, esto es por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($ 34.500.00) IVA INCLUIDO**, el cual se encuentra respaldado con los certificado de disponibilidad presupuestal 4000108901, 4000108916 y 4000108924 con un plazo de NUEVE (9) meses sin superar la vigencia actual.

Artículo 2. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, dado el carácter de

irrevocabilidad del presente acto administrativo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dada en Medellín, el día diecinueve (19) de abril de 2022.

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaboró: Freddy Romero Profesional Universitario Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores	Revisó: Claudia Marcela Cano Revisora Jurídica Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores	Aprobó: Fabio Andres Garcia Trujillo Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores (E)

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia